



Federación de Tenis de Mesa de la Ciudad de Buenos Aires y Conurbano

REGLAMENTO

SISTEMA DE PUNTAJES

Actualizado - Marzo 2019

Capítulo 1 – SISTEMA DE RATING

1.1. Modelo del Sistema:

En la Federación Metropolitana de Tenis de Mesa, se utilizará durante la Temporada, un sistema de Clasificación Oficial de jugadores similar al empleado por la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF), con la necesaria adaptación a las peculiaridades de las competiciones que se desarrollan en nuestro país.

1.2. Espíritu del Sistema:

Este sistema está basado en la existencia inicial de una jerarquía de jugadores separados por unas determinadas puntuaciones, otorgadas oportunamente por FETEMBA y actualizadas según la Clasificación General vigente. El rating es el indicador que representará el nivel de juego de cada jugador.

Capítulo 2 – ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

2.1. Asignación de Puntajes:

2.1.1. Los jugadores se insertarán en el Ranking de FETEMBA y/o en la Clasificación General, según los siguientes criterios.

2.1.1.1. Jugadores Nuevos: Los jugadores nuevos se insertarán en el ranking con un puntaje inicial, que será determinado según el procedimiento detallado el Punto 2.2. “Rating Inicial”, excepto los jugadores que por su reconocido nivel merezcan una puntuación inicial más alta, la cual será determinada por la Comisión Técnica o el Director del Circuito Federado o las autoridades de FETEMBA.

2.1.1.2. Jugadores Invitados: a los jugadores de otras asociaciones que participen en el Circuito de FETEMBA, se les asignará un puntaje acorde con sus antecedentes deportivos y nivel actual, el cual será determinada por la Comisión Técnica o el Director del Circuito Federado o las autoridades de FETEMBA.

2.1.2. La inclusión y exclusión de los jugadores en el Ranking de FETEMBA Todo Competidor, se regirá por lo dispuesto en el **Reglamento de Competición Individual**.

2.2. Rating inicial para jugadores nuevos:

2.2.1. Asignación de la categoría inicial al jugador nuevo.

La categoría inicial del jugador nuevo, la cual se tomará como base de cálculo, será establecida oportunamente por el Director del Circuito Federado o la Comisión Técnica o las autoridades de FETEMBA.

Para establecer dicha categoría, se tomará como base su Ranking en el Circuito TMT (Tenis de Mesa para Todos) y la Tabla de Equivalencias con Fetemba utilizada al momento de la incorporación del jugador. Si no tuviera actividad en este Circuito, se le asignará el puntaje más bajo que se otorgue en ese momento a los jugadores nuevos y se incorporará en la categoría más baja de la federación.

2.3. Asignación del rating inicial al jugador nuevo:

A los jugadores nuevos se les dará un puntaje inicial determinado por el Director de Competencias, excepto que tengan ranking en el Circuito TMT y siendo así, se les asignará un puntaje y una categoría en función de la Tabla de Equivalencias actualizada al momento del registro del jugador.

2.4. Sanciones y Bonificaciones:

2.4.1. Perderá los puntos a disputarse en un partido aquel jugador que no se presente a jugar.

2.4.2. Los jugadores que le ganen a un jugador que no se presenta a jugar recibirán los puntos considerando el partido como disputado, y el resultado final será de 3 a 0 o de 4 a 0, según se juegue al mejor de 5 o de 7 sets, siendo de 11 a 0 el resultado de cada set.

2.4.3. No serán sancionados con la pérdida de puntos por no presentarse a jugar, aquellos jugadores que presenten certificado médico ante el Director de Competencias dentro de las 24 horas máximas a la finalización de la competencia. Sus eventuales rivales de zona recibirán los puntos que correspondan como si hubieran jugado y ganado el partido. Esta disposición no aplica a eventuales partidos de llave de eliminación en el que el jugador que dió WO sea incluido.

2.5. Competiciones computables para la clasificación.

Todas las competencias oficiales de FETEMBA computarán para el Ranking de Fetemba Todo Competidor y Clasificación General, en los factores determinados en la tabla del Capítulo 4.

CAPITULO 3 – DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA

3.1. El modelo utilizado está basado en la ITTF.; y consiste en conceder puntos a cada jugador por partido ganado y restar puntos por partido perdido en función de la diferencia de puntos existente entre los jugadores que se enfrenten.

3.2. Los puntos se asignarán en función de lo especificado en la tabla de puntajes del apartado 9. Se tomará siempre como referencia la puntuación de los jugadores correspondiente a la última Clasificación General publicada antes de que se dispute el evento en cuestión.

CAPITULO 4 - PUNTAJES Y COEFICIENTES

4.1. Los coeficientes asignados por partidos ganados y perdidos son los siguientes:

COMPETENCIA	PARTIDOS GANADOS	PARTIDOS PERDIDOS
CAMPEONATO INDIVIDUAL SÚPER SERIE TODO COMPETIDOR	1,5	1,0
CAMPEONATO INDIVIDUAL SÚPER SERIE MENORES, DAMAS Y MAXIS	0,5	0,5
CAMPEONATO INDIVIDUAL GRAND SLAM TODO COMPETIDOR	2,0	1,0
CAMPEONATO INDIVIDUAL GRAND SLAM MENORES, DAMAS Y MAXIS	1,0	1,0
LIGA DE EQUIPOS TODO COMPETIDOR (INDIVIDUALES)	1,5	1,0
LIGA DE EQUIPOS MENORES, DAMAS Y MAXIS (INDIVIDUALES)	1,5	1,0
CIRCUITO DOBLES	0,5	0
LIGA DE EQUIPOS (DOBLES)	0,5	0,5
COPA CIUDAD Y OTROS EVENTOS ESPECIALES	A DETERMINAR EN LAS BASES DEL TORNEO	A DETERMINAR EN LAS BASES DEL TORNEO

4.1.1. Al publicar un nuevo Ranking, se redondearán (si las hubiere) las puntuaciones decimales de cada jugador hasta el entero más cercano.

4.1.2. Un jugador no podrá tener un rating inferior a 0. Por ello, si de la aplicación de este sistema un jugador obtuviera puntuación negativa, quedará con 0 puntos contabilizándolo así a todos los efectos.

4.1.3. En el caso de que dos o más jugadores obtengan la misma puntuación al elaborar el Ranking de Fetemba Todo Competidor y la Clasificación General siguiendo estos criterios, el orden en el mismo vendrá determinado por la mejor posición en el último torneo disputado. Si hubieran competido en divisiones diferentes, se priorizará al jugador que haya disputado la división superior.

4.2. Posibilidades no contempladas en este sistema: los miembros de la Comisión Técnica o el Director del Circuito Federado o las autoridades de FETEMBA, determinarán aquellas posibilidades no contempladas en la presente normativa.

4.3. TABLA DE PUNTAJES:

DIFERENCIA DE RATING	PUNTAJES PARA QUIEN OBTUVIERA UN	
	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO INESPERADO
0 - 24	12	12
25 - 49	11	14
50 - 74	10	16
75 - 99	9	18
100 - 149	8	22
150 - 199	7	26
200 - 299	6	30
300 - 449	4	34
450 - +infinito	2	38

4.4. Carrera de Campeones:

4.4.1. Para la Carrera de Campeones de las diferentes categorías, el puntaje se asigna según la posición final de cada torneo.

4.4.2. **Los puntajes asignados decrecientemente son 38, 31, 25, 20, 16, 13, 10, 8, 6, 4, 3, 2 y 1.**

4.4.3. En los torneos Súper Serie, en caso de disputarse categorías separadas en División "A" y División "B", sólo recibirán puntos los que lo hagan en la División "A".

4.4.4. En los Eventos Grand Slam, dichos puntajes se duplicarán. Y en la categoría División de Honor (Mayores) solo sumarán puntos los jugadores que alcancen al menos los 8vos de final.

4.4.5. Los W.O, en todos los casos, sumarán 1 punto.

4.4.6. A partir de la temporada 2018-2019, aquellos jugadores de categorías Caballeros y Damas Menores que ocupen los 2 (dos) primeros lugares de la última Carrera de Campeones publicada estarán exceptuados de abonar la inscripción al siguiente torneo Super Serie o Grand Slam. Esta excepción se aplica exclusivamente en aquellos jugadores que, por su edad, estén compitiendo en la categoría que corresponde de cara a la participación en el Torneo Nacional en Julio de cada año.

CAPITULO 5 – PROMEDIO DE PUNTOS

5.1. Los jugadores que se vean imposibilitados de participar en algún torneo por estar representando al país en un torneo internacional, o se encuentre en alguna otra actividad o evento avalado y/o designado por la FATM o FETEMBA, tendrán el beneficio de recibir puntaje promedio para el torneo en cuestión.

5.2. La cantidad de torneos en los cuales a un jugador se le otorguen “puntos promedio” estará limitada a un máximo de 1 (uno) por temporada, a fin de resultar representativo su ranking de Carrera de Campeones. Asimismo, se aclara que la Comisión Directiva puede conceder un segundo torneo para aplicar los puntos promedio, pero solamente en casos excepcionales que fundamenten su autorización.

5.3. El delegado del club al cual representa el jugador deberá efectuar dicha solicitud por correo electrónico al momento de efectuar las inscripciones y en el mismo plazo, explicando su situación y adjuntando, de ser requerido, la documentación que respalde su pedido.

5.4. Cuando un jugador haya participado en 2 o más torneos, el promedio por otorgar se obtendrá del siguiente cálculo: puntos que tenga el jugador en la Carrera de Campeones al momento de ser otorgados los puntos promedio, dividido la cantidad de torneos disputados por el jugador en la Carrera de Campeones al momento (sin contar el torneo en que el jugador se ausentará).

5.5 En el caso de que el jugador NO haya participado aún de 2 torneos, el promedio se calculará luego de que el jugador dispute 2 torneos; con el siguiente cálculo: suma de los puntos obtenidos en los 2 torneos disputados, dividido 2.

FIN DEL REGLAMENTO